

RESOLUCIÓN DEL RECTOR, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS SERVICIOS ESENCIALES QUE DEBERÁN PERMANECER EN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL CIERRE DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL PERIODO NAVIDEÑO 2020/2021.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 17 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan de Optimización de la Utilización de las Instalaciones Universitarias en periodos no lectivos (BOULPGC nº 1, de 09-01-2013). Acuerdo prorrogado por otro del mismo órgano de 7 de abril de 2014 (BOULPGC nº4, de 08-04-14).

En dicho Plan se prevé el cierre, total o parcial, de las instalaciones y edificios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, entre otros, durante una semana dentro del periodo de interrupción de la actividad docente con ocasión de las fiestas navideñas, habilitando a este Rector para la determinación del alcance del cierre, así como para el establecimiento de las excepciones necesarias para el mantenimiento de los servicios que se consideren esenciales, y de las medidas organizativas para la efectividad de todo ello.

Una vez consultados los responsables de las diferentes estructuras y unidades académicas y administrativas, así como a los representantes de los empleados públicos que prestan servicios en esta Universidad,

RESUELVO

1. Periodo de cierre


El periodo de cierre será del 28 de diciembre de 2020 al 03 de enero de 2021, ambos incluidos.

2. Alcance del cierre


El cierre comprenderá la totalidad de las instalaciones y edificios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, así como a los servicios que se prestan en los mismos, con las únicas excepciones que se señalan en el apartado siguiente.

3. Servicios esenciales

1. Los **servicios de atención al público** que permanecerán en funcionamiento son los siguientes:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 4	ID. Documento GBSrwXIBY%0m.po5Kkk%0nJQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA EULALIA GIL MUÑIZ	Fecha de firma 17/12/2020 12:57:11	

- a. Registro: el Registro General funcionará en horario de 9 a 13 horas en el Edificio de Servicios Administrativos, sito en C/ Real de San Roque nº 1, Las Palmas de Gran Canaria.
2. Los **servicios de carácter instrumental** que permanecerán en funcionamiento son los siguientes:
- a. Limpieza: durante el periodo de cierre se reducirá el servicio de limpieza de acuerdo con el grado de ocupación de los edificios que se señalan en los apartados siguientes y en el ANEXO. En la Administración de Edificios Periféricos y apoyo a los Institutos Universitarios de Investigación se atenderá a las necesidades de limpieza que fije el Administrador.
 - b. Seguridad: El servicio de seguridad mantendrá su funcionamiento habitual.
 - c. Mantenimiento de edificios e instalaciones: se prestará por el servicio de mantenimiento correctivo permanente de 24 horas en la forma habitual, en caso de avería se deberá comunicar al teléfono **928451111**, desde el cual se avisará al servicio de mantenimiento.
 - d. Mantenimiento de jardines: mantendrá su funcionamiento habitual.
 - e. Asistencia Técnica Informática: se atenderán peticiones de asistencia técnica informática en horario de 9 a 14 horas.
3. Los efectivos para la atención de los servicios de atención al público, así como los servicios que realizarán funciones de carácter interno y los efectivos que los atenderán, serán los señalados en el ANEXO.
4. El personal designado prestará los servicios esenciales encomendados y realizará su trabajo habitual.
5. Las personas que deberán atender estos servicios esenciales, dentro de cada unidad, se determinarán por acuerdo entre los afectados. A falta de acuerdo, el primer año se establecerá por sorteo, siendo rotatorio en los años siguientes. Estos servicios esenciales podrán ser atendidos por la misma o por distintas personas durante el periodo de cierre.
6. Los responsables de cada unidad comunicarán al Servicio de Organización y Régimen Interno la relación nominal de las personas que atenderán los servicios esenciales.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 4	ID. Documento GBSrwXIBY%0m.po5Kkk%0nJQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA EULALIA GIL MUÑIZ	Fecha de firma 17/12/2020 12:57:11	

7. En caso de necesidad por razón de su actividad, el personal (PDI y PAS) podrá acceder a las dependencias utilizando su tarjeta universitaria. En idénticas condiciones podrá acceder el personal de investigación y becarios de Proyectos de Investigación.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

EL RECTOR, P.D.,
 (Resolución de 03.11.18, BOC de 14-12-18)
 LA GERENTE


M^a Eulalia Gil Muñiz

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 4	ID. Documento GBSrwxIBY% <i>m</i> .po5Kkk% <i>n</i> JQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MARÍA EULALIA GIL MUÑIZ	17/12/2020 12:57:11	

ANEXO

SERVICIOS QUE PERMANECERÁN EN FUNCIONAMIENTO Y EFECTIVOS PARA SU PRESTACIÓN EN EL PERIODO NAVIDEÑO CORRESPONDIENTE A 2020/2021.

EDIFICIO	UNIDAD/SERVICIO ESENCIAL	EFFECTIVOS/TURNOS
Servicios Administrativos	Apertura, cierre y control de acceso Edificio.	- 1 Auxiliar de Conserjería en turno de mañana.
	Registro General	- 1 Funcionario/a en jornada de mañana.
	Servicio de Obras e Instalaciones	- 2 Técnicos de mantenimiento: especialidad Electricidad. - 2 Técnicos de mantenimiento: especialidad Fontanería.
	Servicio de Informática: mantenimiento de servidores y sistemas informáticos	- 3 Laborales (L3) en turno de mañana.
Informática y Matemáticas	Departamento de Informática y Sistemas: Centro de Cálculo	- 1 Laboral en jornada de mañana.
Ciencias de la Salud	Animalario: limpieza, alimentación y cuidado de los animales	- 1 Laboral en jornada de mañana durante todo el cierre.
Veterinaria	Animalario y Granja	- 2 Oficiales de Animalario-Granja necesarios para la limpieza, alimentación y cuidado de los animales.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 4	ID. Documento GBSrwXIBY% <i>m</i> .po5Kkk% <i>n</i> JQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA EULALIA GIL MUÑIZ	Fecha de firma 17/12/2020 12:57:11	